



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000856/2022

LUJAN, 25 de agosto de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 190/22, relacionada con la adquisición de bibliografía para la Biblioteca Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 2 a 9 obra el pedido de la Sra. Jefa de División de Desarrollo de Colecciones a/c, con un costo estimado de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 9.240,00.-).

Que el Sr. Jefe del Departamento de Administración de Colecciones y la Sra. Directora del Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación a/c, han tomado intervención.

Que el Sr. Secretario Académico, ha tomado intervención.

Que el Sr. Secretaria de Administración, ha prestado su conformidad al trámite.

Que la Unidad Requirente presenta presupuesto correspondiente a la adquisición mencionada.

Que la firma es representante exclusivo/fabricante del objeto que se resulta necesario contratar.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite registrado como Contratación Directa N° 190/22, conforme a lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, relacionado con la adquisición de bibliografía para la Biblioteca Central de esta Universidad, con un costo estimado de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 9.240,00.-).



EXP-LUJ: 00000/2022

*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Ediciones Iamiqué S.A. los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 la Contratación Directa N° 190/22, por un importe total de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 12.460,00.-).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Los Sres. Fernando Gutierrez y Gabriel Ayala.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000856/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 292-22